

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA "POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS" Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A LA APROBACIÓN DE LA MISMA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DE COMPRA No. 62263

CONTRATISTA: ALFA AM S.A.S.

NIT: 8301334700

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO AUTOMOVIL NO UNIFORMADO PARA EL ÁREA INVESTIGATIVA ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$ 1.416.099.600,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.


GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PÓLIZA No. 2830353-3 documento 13468451 de fecha 23/12/2020

Amparo	Porcentaje	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	10%	\$141.609.960,00	18/12/2020	31/12/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$141.609.960,00	18/12/2020	31/12/2022
Calidad del servicio	5%	\$70.804.980,00	18/12/2020	01/07/2021

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido Acuerdo Marco para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020 y la orden de compra de la referencia, en tal sentido se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C,

24 DIC. 2020


Mayor General **FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Elaboró: PT. Carlos Alberto Pérez Gómez – Analista de Contratos
Revisó: IT. Edgar Alfonso Osorio – Analista de Contratos
Aprobó: MY. Andrés Huertas Garzón – Jefe Grupo Contratos
Revisó y Aprobó: CT. Carlos Iván Cuyares Buitrago – Jefe Asuntos Jurídicos (E.A.)
Revisó y Aprobó: TC. Jorge Wilson Serna López – Jefe Área Administrativa y Financiera

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTA D.C., 23 DE DICIEMBRE DE 2020	Póliza 2830353-3	Documento 13468451
Intermediario INASEG LTDA ASESORES DE SEGUROS LTDA	Código 5194	Oficina 2603
		Referencia de Pago 01213468451

TOMADOR		
NIT 8301334700	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ALFA AM S.A.S	
Dirección CL 165 B # 56 03	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 6721814

GARANTIZADO	
NIT 8301334700	Nombres y Apellidos ALFA AM S.A.S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	
NIT 8001413380	Nombres y Apellidos NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	18-DIC-2020	31-DIC-2022	70.804.980,00	297.381,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	18-DIC-2020	31-DIC-2022	141.609.960,00	594.762,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-DIC-2020	01-JUL-2021	141.609.960,00	158.875,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR	
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
18-DIC-2020	31-DIC-2022	743	18-DIC-2020	31-DIC-2022	\$1.051.018	\$199.693	\$1.250.711

VALOR A PAGAR EN LETRAS
UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$354.024.900	Prima Anual \$743.452	Total Valor Asegurado \$354.024.900,00
-------------------------------	---	--------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2603	CUM002	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

ID	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
4	INASEG LTDA ASESORES DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	1.051.018

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Suministro/instalación Vehículos
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 62263 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO AUTOMOVIL NO UNIFORMADO PARA EL AREA INVESTIGATIVA ANTICORRUPCION DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

ASEGURO / BENEFICIARIO: NACION; POLICIA NACIONAL; DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

NOTAS:
LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTA D.C., 23 DE DICIEMBRE DE 2020	Póliza 2830353-3	Documento 13468451
Intermediario INASEG LTDA ASESORES DE SEGUROS LTDA	Código 5194	Oficina 2603
		Referencia de Pago 01213468451

TOMADOR

NIT 8301334700	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ALFA AM S.A.S	
Dirección CL 165 B # 56 03	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 6721814

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

DADO EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL CONTRATISTA, PREVIA ACEPTACION DE LA DIJIN, PODRA CEDERLO A LA ASEGURADORA, DEBIENDO ESTA ULTIMA CONSTITUIR LAS GARANTIAS PREVISTAS EN EL MISMO TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA